

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL

106. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 15/2022, SEGUIDO A INSTANCIAS POR CONSULTING E INSTALACIONES MELILLA, S.L. .

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 015/2022, INSTADO POR CONSULTING E INSTALACIONES MELILLA SL.

El Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 2 de Melilla, Procedimiento Ordinario nº 015/2022., ha acordado lo siguiente:

Conforme a lo dispuesto en resolución de fecha 25 de enero de 2022 en el procedimiento reseñado, requerir a la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA para que ordene la remisión del expediente administrativo con CARÁCTER URGENTE, dado que se entiende necesario para la tramitación y resolución de la medida cautelar solicitada a este órgano judicial a que se refiere el acto impugnado, o bien copia autenticada del mismo, debidamente foliado, y en su caso, con los documentos e índices correspondientes, interesándole de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, que la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practica con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común. Hechas las notificaciones se incorporarán al expediente administrativo, y todo ello con el apercibimiento expreso contenido en el art. 48.7 de la LJ, en el supuesto de que de que transcurra el plazo concedido sin que haya sido remitido.

De conformidad con lo dispuesto en Art. 38 de la LJCA, deberá, al remitir el expediente administrativo, comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Capítulo III de la Ley Procesal

Lo que se publica a efecto del Emplazamiento Previsto en el artículo 48 LJ CA

Melilla 30 de enero de 2023,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez